Titulación y Programa Formativo

Ingeniero Técnico Agrícola

Especialidad: Explotaciones Agropecuarias

Guías Académicas
2013-2014

VNiVERSiDAD D SALAMANCA

CAMPUS DE EXCELENCIA INTERNACIONAL

Edita:
SECRETARÍA GENERAL
UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

Realizado por: TRAFOTEX FOTOCOMPOSICIÓN , S. L.
SALAMANCA, 2013

Índice

PRESENTACIÓN 5

1. INFORMACIÓN GENERAL 7
   1. Información General 9
   2. Equipo de Gobierno 16
   3. Departamentos, Profesorado y Personal de Administración y Servicios 18

2. INGENIERO TÉCNICO AGRÍCOLA (Esp. Explotaciones Agropecuarias) 25
   Calendario de Exámenes 30
   Perfil de Egreso 33
   Salidas Laborales 33

PRESENTACIÓN

La Facultad de Ciencias Agrarias y Ambientales, tal y como la conocemos actualmente, comenzó su andadura en el año 1998. Si bien se asentó sobre la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Agrícola que llevaba funcionando desde el año 1995, en la que se impartía únicamente la titulación de Ingeniero Técnico Agrícola (Especialidad en Explotaciones Agropecuarias). A partir del curso 1997-1998 comenzó a impartirse la titulación de Licenciado en Ciencias Ambientales, motivo por el cual el centro cambió su nombre y paso a tener entidad de Facultad.

La Facultad de Ciencias Agrarias y Ambientales es el centro más joven de la Universidad de Salamanca. A pesar de su juventud, goza de gran éxito como lo demuestran las cifras de ingreso de alumnos durante toda su existencia. Como dato más actual, en el curso pasado ingresaron 98 alumnos en el Grado de Ciencias Ambientales (número máximo de alumnos admitidos) y 47 en el Grado de Ingeniería Agrícola (el número más elevado de todos los Grados de Ingeniería Agrícola impartidos en Castilla y León). Así, durante el curso académico 2012-2013 el centro contaba con 725 alumnos.

Señalar también, que los Planes de Estudio de las dos titulaciones son modernos y completos, capacitando a nuestros alumnos para su inserción inmediata en el mundo laboral. Dichos Planes de Estudio, cuentan con un gran número de asignaturas optativas que favorecen y complementan la formación del titulado. Las distintas asignaturas son impartidas por 108 profesores de alto nivel académico, en su mayoría doctores y con dedicación a tiempo completo. El número de profesores numerarios (Catedráticos de Universidad, Profesores Titulares de Universidad, Profesores Titulares de Escuela Universitaria) supone el 55% del total del personal docente e investigador. Asimismo, se ofertan todos los años una serie de cursos de formación (con reconocimiento de créditos) con el objetivo de ampliar o complementar la formación (p. ej. Curso sobre Gestión Medioambiental o sobre Diseño y cálculo de Construcciones Agrícolas) u obtener determinadas acreditaciones que son necesarias para realizar determinados trabajos profesionales (ej. Curso de Evaluación de Impacto Ambiental).

Un aspecto muy destacable, que nuestro centro lleva ofertando desde sus inicios, es el programa de prácticas en empresa o instituciones públicas y privadas. La oferta de prácticas es lo suficientemente amplia para que todos los alumnos que lo deseen puedan realizarlas. Durante este periodo formativo los alumnos ponen en práctica los conocimientos recibidos en su respectiva carrera y adquieren una experiencia inestimable para insertarse en el mundo laboral. Igualmente, los alumnos de ambas titulaciones realizan gran cantidad de prácticas de campo dentro de su formación, enmarcadas en distintas asignaturas del Plan de Estudios.

En esta Guía aparecen recogidos los horarios de los distintos cursos, el Programa Formativo de los Grados, las fechas de exámenes e información relativa a los distintos órganos de representación y funcionamiento de la Facultad.

Señalar por último, que la Facultad de Ciencias Agrarias y Ambientales posee una página web cuya dirección es http://fcaa.usal.es, en la que aparecen recogidos los contenidos de esta guía, así como otros de interés que son renovados periódicamente a lo largo del curso.

Todos los que trabajamos en y para esta Facultad, en una Universidad que va a celebrar 800 años de vida, deseamos que su estancia entre nosotros responda a sus expectativas y sea lo más fructífera posible.

Carmelo A. Ávila Zarza
Decano

1

Información General

1. Información General
2. Equipo de Gobierno
3. Departamentos, Profesorado y Personal de Administración y Servicios

VNiVERSiDAD D SALAMANCA

CAMPUS DE EXCELENCIA INTERNACIONAL

1. INFORMACIÓN GENERAL

UBICACIÓN DEL CENTRO

Avenida Filiberto Villalobos, 110
37007 – SALAMANCA
Teléfono: 923 29 46 90
Fax: 923 29 47 74
Página web: http://fcaa.usal.es.

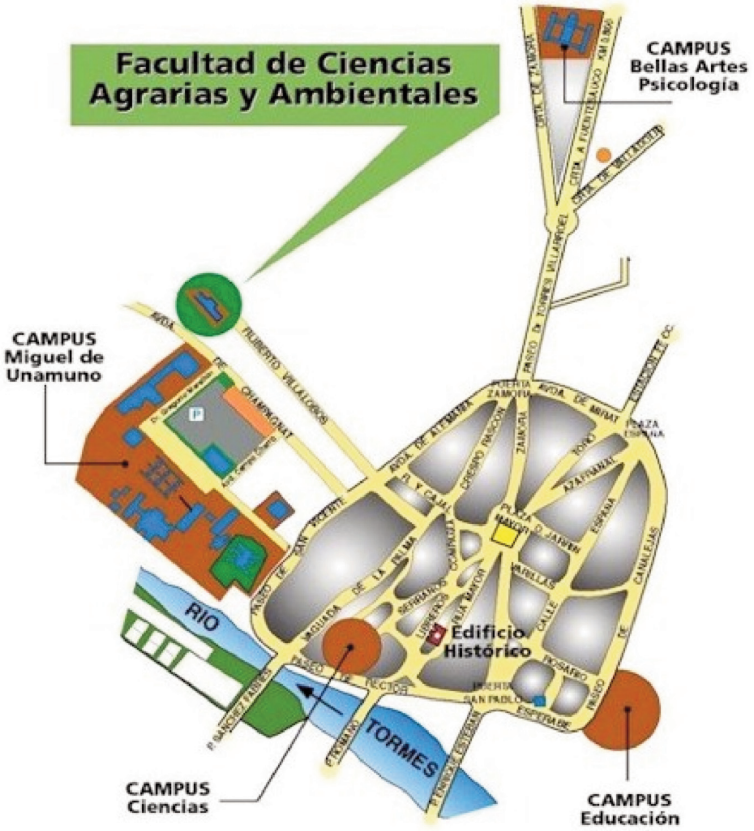

Calendario de actividades docentes 2013-2014
LICENCIATURAS, ARQUITECTURAS, INGENIERÍAS Y DIPLOMATURAS

	SEPTIEMBRE 2013						
	L	M	X	J	V	S	D
							1
	2	3	4	5	6	7	8
	9	10	11	12	13	14	15
	16	17	18	19	20	21	22
1	23	24	25	26	27	28	29
2	30						

	OCTUBRE 2013						
	L	M	X	J	V	S	D
2		1	2	3	4	5	6
3	7	8	9	10	11	12	13
4	14	15	16	17	18	19	20
5	21	22	23	24	25	26	27
6	28	29	30	31			

	NOVIEMBRE 2013						
	L	M	X	J	V	S	D
6					1	2	3
7	4	5	6	7	8	9	10
8	11	12	13	14	15	16	17
9	18	19	20	21	22	23	24
10	25	26	27	28	29	30	

	DICIEMBRE 2013						
	L	M	X	J	V	S	D
10							1
11	2	3	4	5	6	7	8
12	9	10	11	12	13	14	15
13	16	17	18	19	20	21	22
	23	24	25	26	27	28	29
	30	31					

	ENERO 2014						
	L	M	X	J	V	S	D
			1	2	3	4	5
14	6	7	8	9	10	11	12
15	13	14	15	16	17	18	19
16	20	21	22	23	24	25	26
17	27	28	29	30	31		

	FEBRERO 2014						
	L	M	X	J	V	S	D
17						1	2
18	3	4	5	6	7	8	9
1	10	11	12	13	14	15	16
2	17	18	19	20	21	22	23
3	24	25	26	27	28		

	MARZO 2014						
	L	M	X	J	V	S	D
3						1	2
4	3	4	5	6	7	8	9
5	10	11	12	13	14	15	16
6	17	18	19	20	21	22	23
7	24	25	26	27	28	29	30
8	31						

	ABRIL 2014						
	L	M	X	J	V	S	D
8		1	2	3	4	5	6
9	7	8	9	10	11	12	13
10	14	15	16	17	18	19	20
	21	22	23	24	25	26	27
11	28	29	30				

	MAYO 2014						
	L	M	X	J	V	S	D
11				1	2	3	4
12	5	6	7	8	9	10	11
13	12	13	14	15	16	17	18
14	19	20	21	22	23	24	25
15	26	27	28	29	30	31	

	JUNIO 2014						
	L	M	X	J	V	S	D
15							1
16	2	3	4	5	6	7	8
17	9	10	11	12	13	14	15
18	16	17	18	19	20	21	22
	23	24	25	26	27	28	29
JULIO:	30	1	2	3	4	5	6

SEPTIEMBRE 2014						
L	M	X	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21

- Sesión académica inaugural de curso
- Actividad lectiva del 1er cuatrimestre
- Tutorías y preparación de exámenes
- Exámenes finales (primera convocatoria)
- Actividad lectiva del 2º cuatrimestre
- Tutorías y preparación de exámenes
- Exámenes finales (primera convocatoria)
- Posibles periodos para Exámenes de recuperación (segunda convocatoria)
- Periodos de vacaciones según el calendario laboral (ajustados al calendario escolar de CyL). Deben añadirse las fiestas locales de cada campus (Ávila, Béjar, Salamanca y Zamora)
- Límite de actas en primera convocatoria
- Límite de actas en segunda convocatoria

CALENDARIO ACADÉMICO 2013/2014

- En cada cuatrimestre se establece un periodo de actividades lectivas, un periodo de tutorías y preparación de exámenes y un periodo de exámenes finales de evaluación (primera convocatoria). Para la recuperación de las evaluaciones no superadas se establece un periodo de exámenes de recuperación (segunda convocatoria), que será fijado por cada centro entre el 16 y el 28 de junio y entre el 1 y el 13 de septiembre de 2014.
- La Junta de Centro aprobará, junto con la programación docente de las asignaturas a incluir en la Guía Académica, un calendario de exámenes finales y exámenes de recuperación, que podrán celebrarse los sábados de las semanas señaladas al efecto, en cuyo caso serán en horario de 9 a 13 horas.
- A este respecto, será de consideración el artículo 25.3 del Estatuto del Estudiante (aprobado por RD 1791/2010) que se cita literalmente: "Los calendarios de fechas, horas y lugares de realización de las pruebas, incluidas las orales, serán acordados por el órgano que proceda, garantizando la participación de los estudiantes, y atendiendo a la condición de que éstos lo sean a tiempo completo o a tiempo parcial".
- La sesión académica de apertura de curso está prevista para el 20 de septiembre de 2014, a falta de coordinar con el resto de Universidades de Castilla y León.
- **Primer cuatrimestre:**
  1.1) Periodo de realización de exámenes finales en primera convocatoria: del 15 de enero al 1 de febrero de 2014.
  1.2) Fecha límite de presentación de actas de calificaciones en primera convocatoria: 8 de febrero de 2014.
- **Segundo cuatrimestre:**
  2.1) Periodo de realización de exámenes finales en primera convocatoria: del 26 de mayo al 7 de junio de 2014.
  2.2) Fecha límite de presentación de calificaciones en primera convocatoria: 9 de junio de 2014.
- Los exámenes de recuperación (evaluación extraordinaria) en segunda convocatoria celebrados del 16 y el 28 de junio de 2014 tienen como fecha límite de presentación de actas de calificaciones el 5 de julio de 2014, mientras que para los celebrados del 1 al 13 de septiembre de 2014 esa fecha límite se sitúa en el 16 de septiembre de 2014.
- Las asignaturas anuales se asimilarán, a efectos de periodos de realización de exámenes, a asignaturas de segundo cuatrimestre.
- **Exámenes fin de carrera:**
  1) Asignaturas del primer cuatrimestre: de 11 de noviembre a 6 de diciembre de 2013, con fecha límite de presentación de calificaciones el 8 de enero de 2014.
  2) Asignaturas del segundo cuatrimestre y anuales: del 13 al 24 de enero de 2014, con fecha límite de presentación de calificaciones el 8 de febrero de 2014.

Calendario de actividades docentes 2013-2014
Programa Especial Integrado (PEI)

Los estudiantes extranjeros matriculados en el Programa Especial Integrado (PEI), que gestiona Cursos Internacionales (CI) de la Universidad de Salamanca, cursan solamente un trimestre de las asignaturas de los planes de estudio oficiales, por lo que se hace necesario establecer un sistema evaluación y un periodo de calificación específico y unas fechas especiales de entrega de actas de calificación elaboradas desde CI:

- Asignaturas de primer cuatrimestre: 20 de diciembre de 2013
- Asignaturas de segundo cuatrimestre: 23 de mayo de 2014

Para los estudiantes PEI que cursen un cuatrimestre completo serán de aplicación las mismas fechas previstas que para el resto de estudiantes.

PLAN DE ACOGIDA

En la Facultad de Ciencias Agrarias y Ambientales, existe un programa de actividades que se llevan a cabo con los alumnos de recién ingreso en la Facultad. En dicho programa se le muestra a los alumnos las instalaciones más relevantes del Centro, el Plan de Estudios, las salidas profesionales, la página web de la Facultad y de la Universidad, cómo consultar notas y bibliografía por internet, etc.

DELEGACIÓN DE ALUMNOS

De acuerdo con los Estatutos de la Universidad de Salamanca, el órgano de representación de los estudiantes en un Centro es la Delegación de Estudiantes. La Delegación de alumnos de la Facultad de Ciencias Agrarias y Ambientales está integrada por alumnos de las titulaciones impartidas en el Centro. Asimismo, dispone de recursos materiales para cumplir sus fines, estando su sede físicamente situada en la cuarta planta de la Facultad.

PRÁCTICAS EN EMPRESAS

Existe un programa de prácticas en empresas, Instituciones Públicas y Centros Tecnológicos de Investigación dirigido a los alumnos de tercer curso de Ingeniería Técnica Agrícola y a los de segundo ciclo de Ciencias Ambientales.

A lo largo del curso se firmarán los convenios correspondientes y se hará pública la relación de plazas disponibles, así como los requisitos para solicitar dichas plazas. A título informativo, durante el curso académico 2009/2010 se dispuso de aproximadamente 60 plazas para Ingeniería Técnica Agrícola y 60 para Ciencias Ambientales. Es previsible que dicho número se mantenga o incluso se aumente.

NORMATIVA

REGLAMENTO DEL PROYECTO O TRABAJO DE FIN DE CARRERA (EXTRACTO)

TÍTULO I

DE LA NATURALEZA DE LOS PROYECTOS O TRABAJOS FIN DE CARRERA

Artículo 1.- El Proyecto o Trabajo Fin de Carrera como ejercicio

1º.- De acuerdo con las directrices generales de las titulaciones, se entenderá indistintamente por “Proyecto Fin de Carrera” o “Trabajo Fin de Carrera” un ejercicio integrador o de síntesis de la formación recibida a lo largo de la carrera.

Artículo 2.- El Proyecto o Trabajo Fin de Carrera como asignatura

1º.- El Proyecto o Trabajo Fin de Carrera no puede constituir, en ningún caso, un Trabajo de Grado de Salamanca ni de Postgrado.

2º.- Se entiende que es una asignatura especial y distinta a las demás en tanto que requiere tener aprobadas el resto de las asignaturas de la titulación para poder examinarse de la misma.

Artículo 4.- Autoría y propiedad intelectual de un Proyecto o Trabajo Fin de Carrera

1º.- Cada Proyecto Fin de Carrera será realizado de forma individual.

2º.- La titularidad de los derechos de autor o de propiedad industrial de un Proyecto Fin de Carrera corresponde al estudiante.

TÍTULO II

DE LA COORDINACIÓN, PROPUESTA Y TRAMITACIÓN DE PROYECTOS O TRABAJOS FIN DE CARRERA

Artículo 5.- Comisión de Proyectos o Trabajos Fin de Carrera

1º.- Se establecerá una Comisión de Proyectos Fin de Carrera de Ingeniería Técnica Agrícola (Esp. Explotaciones Agropecuarias) en la Facultad formada por el Decano, que actuará como Presidente; el Secretario de la Facultad, que actuará como Secretario de la Comisión y cuatro vocales formados por un alumno de tercer curso de Ingeniería Técnica Agrícola y 3 profesores con docencia en la titulación.

2º.- Los vocales de la Comisión serán elegidos por acuerdo de la Junta de Facultad, previa presentación de candidaturas desempeñarán su función durante un periodo de dos años, renovándose por mitades cada año. En el caso del alumno de tercer curso, su renovación será anual.

Artículo 6.- Propuestas de Trabajos o Proyectos Fin de Carrera

1º.- Las propuestas de temas de Proyecto Fin de Carrera deben formularse debidamente justificadas y mediante escrito dirigido al Presidente de la Comisión. Dichas propuestas pueden proceder:

De los Departamentos/Secciones Departamentales, acompañando los Tutores/Cotutores correspondientes, los criterios de selección y requisitos que deben cumplir los alumnos. Cada tema será ofertado para su realización individual.

De los alumnos con carácter individual, mediante escrito acompañando los Tutores/Cotutores y la firma de éstos asumiendo dicha labor.

2º.- La comisión hará pública la relación de temas aprobados en dos convocatorias: Octubre-Noviembre y Febrero-Marzo y se acompañarán los requisitos de los aspirantes a cada tema y el plazo de presentación de solicitudes.

3º.- Las resoluciones de la Comisión serán publicadas en el Tablón de anuncios de la Facultad, estableciéndose un plazo de reclamaciones de diez días hábiles contados a partir de la fecha de publicación.

4º.- De los temas ofrecidos por la Comisión, los alumnos podrán solicitar mediante escrito dirigido al Decano y en modelo que se les facilitará en la Secretaría del Centro hasta un máximo de tres temas, indicando su orden de preferencia.

5º.- Para solicitar el Proyecto o Trabajo Fin de Carrera es requisito imprescindible para el alumno, haber superado, al menos, un 60% de los créditos troncales y obligatorios de la titulación.

Artículo 7.- Adjudicación de Proyectos o Trabajos Fin de Carrera

1º.- La Comisión adjudicará los temas aprobados en atención al expediente académico de los solicitantes y a otros criterios complementarios que puedan establecerse en las normas específicas de cada Centro.

2º.- En el caso de que la propuesta de tema hubiera sido hecha por un alumno, el tema en cuestión le será adjudicado al alumno proponente.

3º.- La relación de temas adjudicados se hará pública en un tablón de anuncios del Centro.

4º.- Las reclamaciones se podrán presentar mediante escrito motivado dirigido al Decano, en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la relación de adjudicaciones. El Decano resolverá las reclamaciones en el plazo de diez días hábiles siguientes al de finalización del plazo de presentación de las mismas.

Artículo 8.- Anulación, renuncia o modificación de Proyectos o Trabajos Fin de Carrera

1º.- La asignación de un tema tendrá una *vigencia* de dos años. Transcurrido este plazo, quedará ***anulada*** el alumno deberá solicitar uno nuevo. Excepcionalmente, se podrá conceder una única ampliación de este plazo por un año.

2º.- Si en el transcurso del trabajo para elaborar el proyecto el alumno o los Tutores/Cotutores, estimasen la conveniencia de ***renunciar*** al tema de Proyecto, podrán presentar la solicitud por escrito, dirigida al Decano. La Comisión de Proyectos adoptará el acuerdo que proceda. Tras la anulación el alumno podrá solicitar nuevo tema de trabajo en la siguiente convocatoria.

3º.- Si en el transcurso del trabajo para elaborar el Proyecto, el alumno o los Tutores/Cotutores, estimasen la conveniencia de *modificar* la propuesta, podrán presentar la solicitud por escrito dirigida al Decano. La Comisión de Proyectos adoptará el acuerdo que proceda.

TÍTULO III
DE LA REALIZACIÓN Y TUTELA DE LOS PROYECTOS O TRABAJOS FIN DE CARRERA

Artículo 9.- Realización de los Proyectos o Trabajos Fin de Carrera

1º.- El Proyecto podrá ser realizado en la propia Universidad de Salamanca u otras universidades, en el marco de programas de intercambio o convenios de colaboración.

2º.- También se podrá realizar el Proyecto o Trabajo Fin de Carrera en instituciones, organismos o empresas, públicas o privadas, con los que exista o se establezca convenio a tal fin.

Artículo 10.- Tutela de los Proyectos o Trabajos Fin de Carrera

1º.- Todo Proyecto debe tener al menos un Tutor, pudiendo existir la colaboración de Cotutores.

2º.- La suma de Tutores más Cotutores vinculados a un Proyecto no puede ser superior a tres.

3º.- Sin perjuicio de lo anterior, todo alumno podrá solicitar ayuda puntual, en aspectos muy concretos del mismo, a los profesores con docencia en la titulación en sus correspondientes horarios de tutorías.

TÍTULO IV
DE LA MATRÍCULA, PRESENTACIÓN, DEFENSA Y EVALUACIÓN DE LOS PROYECTOS O TRABAJOS FIN DE CARRERA

Artículo 12.- Matriculación de los Proyectos o Trabajos Fin de Carrera

1º.- La matriculación del Proyecto no podrá realizarse antes de haber aprobado los demás créditos de la titulación.

2º.- La Facultad habilitará los plazos de matrícula en la asignatura "Proyecto Fin de Carrera" con posterioridad a las fechas de entrega de actas. Durante el plazo de matrícula, los alumnos que no hayan superado todos los créditos de la carrera podrán retirar los ejemplares del Proyecto.

Artículo 13.- Depósito de los Proyectos o Trabajos Fin de Carrera

1º.- El plazo para la entrega de depósito de Proyectos será inmediatamente posterior a los periodos oficiales de realización de exámenes, tanto ordinarios como extraordinarios.

El alumno que desee defender su Proyecto deberá entregar en la Secretaría en dicho plazo, junto con una instancia solicitando la defensa, un ejemplar en formato papel y tres copias en soporte digital.

2º.- Los alumnos que, por causas excepcionales y justificadas, deseen defender su Proyecto en fechas diferentes a las programadas, deberán solicitarlo por escrito al Decano indicando las causas, que serán valoradas por la Comisión que adoptará la decisión correspondiente.

Artículo 14.- Tribunales de los Proyectos o Trabajos Fin de Carrera

1º.- La exposición y defensa del Proyecto habrá de hacerse de forma individualizada por cada alumno. La Facultad programará las convocatorias de exposición y defensa, que tendrán lugar después de los plazos de entrega de actas.

2º.- La Comisión será la encargada de establecer la composición de cada Tribunal (compuesto por tres miembros) encargado de evaluar cada Proyecto presentado de acuerdo a criterios de disponibilidad y afinidad de áreas de conocimiento con la materia de que trate el Proyecto. El Tribunal será nombrado por el Decano.

3º.- Antes del inicio del acto de presentación y defensa del Proyecto o Trabajo Fin de Carrera, el tribunal dispondrá del informe elaborado por los Tutores/Cotutores.

Artículo 15.- Acto de exposición y defensa del Proyecto o Trabajo Fin de Carrera

1º.- El acto de exposición y defensa del Proyecto será público y tendrá lugar en el plazo máximo de 30 días naturales, contados a partir de la fecha de nombramiento del tribunal, que realizará la convocatoria para la exposición y defensa del Proyecto con una antelación mínima diez días hábiles de la fecha prevista para el acto.

2º.- La convocatoria se comunicará por escrito al alumno y se publicará en el Tablón de Anuncios y en ella se especificará fecha, hora y lugar para la exposición y defensa, que habrán sido fijados por el Presidente del tribunal, oído el alumno.

3º.- Si el tribunal estima la existencia de graves errores o deficiencias en el Proyecto, podrá reunirse en privado con el alumno y sus Tutores/Cotutores para informarles, orientando sobre las rectificaciones necesarias y recomendando la retirada del Proyecto. Si el alumno acepta la recomendación, solicitará la retirada del Proyecto de esa convocatoria, mediante escrito dirigido al Decano. El alumno podrá presentar el mismo Proyecto o Trabajo Fin de Carrera en otra convocatoria.

4º.- En el acto de exposición y defensa, el alumno realizará una exposición oral de su Proyecto, no superior a 30 minutos, presentando de forma resumida los aspectos del mismo que considere más relevantes. Seguidamente contestará a las preguntas que le formulen los miembros del tribunal.

5º.- Finalizada la defensa, los miembros del Tribunal calificarán el Proyecto en sesión privada. Los criterios generales de evaluación, comunes a todos los Proyectos y Trabajos Fin de Carrera serán: a) Contenido del documento escrito; b) Grado de conocimiento sobre el ejercicio demostrado durante el proceso de defensa; c) Dificultad técnica y científica; d) Presentación escrita; e) Exposición oral; f) Originalidad; g) Valoración del proceso de tutela recogida en el Informe de los Tutores/Cotutores.

6º.- El Tribunal entregará en el plazo de dos días lectivos desde la fecha del acto de exposición y defensa, el acta elaborada y firmada por los tres miembros del tribunal en la Secretaría del Centro.

9º.- A los efectos de fijar la convocatoria en que ha concluido sus estudios el nuevo titulado, se hará referencia a la convocatoria de exámenes inmediatamente anterior a su exposición y defensa.

10º.- Si el Proyecto Fin de Carrera no obtuviese la aprobación del tribunal, el alumno podrá elaborar y presentar un nuevo Proyecto o Trabajo con el mismo tema en una convocatoria futura. Los derechos de matrícula abonados por el alumno al presentar su Proyecto por primera vez le dan derecho examen en una segunda convocatoria, siempre y cuando esté en el mismo curso académico; en caso contrario, tendrá que formalizar nueva matrícula.

Artículo 16.- Revisión de la calificación

1º.- La Junta de Centro designará cada año un Tribunal Extraordinario para conocer de las reclamaciones que se presenten por los estudiantes ante la Comisión de Docencia del Centro. En todo caso, formarán parte del mismo dos vocales profesores de la Comisión de proyectos.

2º.- Si el alumno discrepase de la calificación otorgada al Proyecto Fin de Carrera, podrá solicitar la revisión mediante escrito dirigido al Presidente del tribunal en el plazo de cinco días hábiles, contados a partir de la fecha que figure en el acta correspondiente.

3º.- El tribunal resolverá en los diez días hábiles siguientes a la fecha de solicitud de revisión. El Presidente remitirá resolución del tribunal a la Secretaría del Centro para su remisión al interesado y para que, en caso de que fuese estimatoria, se proceda a la modificación pertinente en la calificación otorgada al Proyecto Fin de Carrera.

4ª.- Contra la resolución del Tribunal, el alumno podrá interponer recurso ante la Comisión de Docencia del Centro en los cinco días hábiles siguientes a la recepción de la notificación del Presidente.

5º.- La Comisión resolverá motivadamente si admite o no a trámite el recurso en el plazo de cinco días hábiles contados a partir del siguiente al de la recepción del recurso.

6º.- Admitido a trámite el recurso por la Comisión de Docencia del Centro, se dará traslado del mismo al tribunal extraordinario a la mayor brevedad posible y siempre antes de cinco días naturales. El Tribunal, en el plazo máximo de diez días hábiles desde la recepción del recurso, emitirá resolución motivada, confirmando o modificando la calificación, para lo cual la Comisión de Docencia pondrá a su disposición el proyecto, las actas y el informe de revisión del tribunal evaluador. Asimismo, podrán recabar del tribunal evaluador las informaciones complementarias que estimen pertinentes.

7º.- El Presidente de la Comisión de Docencia del centro notificará la resolución al interesado en el plazo máximo de tres días hábiles desde la entrega de la misma por el Tribunal extraordinario en el Registro de la Secretaría del Centro y dará las instrucciones pertinentes a los Servicios administrativos competentes.

8º.- Contra la resolución notificada por el Presidente de la Comisión de Docencia del Centro el estudiante podrá interponer recurso de alzada ante el Rector de la Universidad.

TÍTULO V
DEL ARCHIVO Y CONSULTA DE LOS PROYECTOS O TRABAJOS FIN DE CARRERA

Artículo 17. Archivo de los Proyectos o Trabajos Fin de Carrera
Concluido todo el proceso y transcurridos diez días hábiles desde el acto de exposición y defensa, el Proyecto quedará depositado en el Centro para su archivo y registrado en una base de datos.

Artículo 18. Consulta de los Proyectos o Trabajos Fin de Carrera
Los Proyectos o Trabajos Fin de Carrera ya defendidos y depositados podrán ser consultados por todo aquél que lo desee, en las condiciones y con las cautelas que se aprueben.

DISPOSICIÓN FINAL

Este Reglamento entrará en vigor al día siguiente de su aprobación por el Consejo de Gobierno de la Universidad.

TRIBUNAL DE COMPENSACIÓN

De acuerdo en el Reglamento del Tribunal de Compensación aprobado por el Consejo de Gobierno de 27 de mayo de 2004, la Facultad de Ciencias Agrarias y Ambientales tiene su Tribunal de Compensación formado por:

- El Presidente, que es el Decano.
- Cuatro Vocales, formados por profesores funcionarios o contratados a tiempo completo adscritos al Centro. Los vocales y sus suplentes son elegidos antes de finalizar el curso por la Junta de Facultad.
- El Secretario del Tribunal, que es el Secretario del Centro que actúa con voz pero sin voto.

2. EQUIPO DE GOBIERNO

DECANO: Carmelo A. Ávila Zarza.
SECRETARIA: Luz María Muñoz Centeno
VICEDECANOS: Martha Estela Trujillo Toledano (V. de relaciones institucionales y Estudiantes)
María Ángeles Gómez Sánchez (V. de Ingeniería Agrícola, Infraestructuras y Servicios)
Alberto Alonso Izquierdo (V. de Ciencias Ambientales y Docencia)

JUNTA DE FACULTAD Y COMISIONES

De acuerdo con los Estatutos de la Universidad, La Junta de Facultad está formada por (Art. 52):

- El Decano, que es quien la preside
- Los Vicedecanos y el Secretario
- El administrador del centro

- Todos los profesores funcionarios del centro, que representarán el 51% del total de sus componentes.
- Una representación del personal docente e investigador contratado equivalente al 19%, de la cual la mitad serán ayudantes y profesores ayudantes doctores.
- Una representación de los estudiantes equivalente al 25%
- Una representación del Personal de Administración y Serviciso equivalente al 5%.

Son funciones de la Junta de Facultad, entre otras (Art. 53):

- Elaborar su propio Reglamento de funcionamiento interno
- Elegir y remover, en su caso, al Decano.
- Elaborar las propuestas de planes de estudio y sistemas de control y acceso a los distintos ciclos, y elevarlos para su aprobación al Consejo de Gobierno.
- Aprobar las directrices generales de la actuación del Centro.
- Organizar la docencia impartida en el centro
- Nombrar, a propuesta motivada por algún estudiante, tribunales extraordinarios encargados de su calificación.

La Junta de Facultad se reúne en pleno y en sesión ordinaria al menos una vez al trimestre y, en sesión extraordinaria, cuando la convoque el Decano (por propia iniciativa o a solicitud de un tercio de sus miembros).

- La Junta de Facultad puede crear comisiones delegadas. En la Facultad de Ciencias Agrarias y Ambientales hay las siguientes comisiones:
- Comisión de Docencia.
- Comisión de Deportes
- Comisión de Proyectos Fin de Carrera

Cuando, a juicio del Decano, la naturaleza de los asuntos a tratar así lo requiera, se podrá convocar a las sesiones del Pleno o, en su caso, a las de alguna comisión a las personas que estime necesario con voz pero sin voto.

JUNTA ELECTORAL DE CENTRO

De acuerdo con el Reglamento Electoral de la Universidad, en la Facultad de Ciencias Agrarias y Ambientales hay una Junta electoral formada por:

- Dos profesores funcionarios (uno actúa de Presidente).
- Un profesor contratado.
- Un estudiante.
- Un miembro del Personal de Administración y Servicios.
- El Secretario, que será el Secretario del Centro.

La Junta Electoral se elige cada dos años mediante sorteo en el mes de enero ante el Secretario del Centro en acto público.

La Junta Electoral de Centro tiene competencias análogas a la Junta Electoral de la Universidad cuando el ámbito de la elección se circunscriba al Centro.

3. DEPARTAMENTOS, PROFESORADO Y PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS

PROFESORADO Y DEPARTAMENTOS

DEPARTAMENTO DE BIOLOGÍA ANIMAL, ECOLOGÍA, EDAFOLOGÍA, PARASITOLOGÍA Y QUÍMICA AGRÍCOLA

- ÁREA DE CONOCIMIENTO: BIOLOGÍA ANIMAL

Baños Picón	Laura
Lizana Avia	Miguel
Peris, Salvador	J.

- ÁREA DE CONOCIMIENTO: ECOLOGÍA

Escudero Berián	Alfonso
Fernández Santos	Belén
Mediavilla Gregorio	Sonia
Puerto Martín	Ángel
Silla Cortes	Fernando
Ferrer Castán	Dolores

- ÁREA DE CONOCIMIENTO: EDAFOLOGÍA Y QUÍMICA AGRÍCOLA

Alonso Rojo	Pilar
Egido Rodríguez	José Antonio
González Hernández	María Isabel
Santos Francés	Fernando

- ÁREA DE CONOCIMIENTO: PARASITOLOGÍA

Castro de Cabo	Manuel
López Abán	Julio
Muro Álvarez	Antonio

DEPARTAMENTO DE BOTÁNICA

- ÁREA DE CONOCIMIENTO: BOTÁNICA

Amor Morales	Ángel
Delgado Sánchez	Luis
Gallego Martín	Francisca
Muñoz Centeno	Luz María
Navarro Andrés	Florentino
Sánchez Agudo	José Ángel
Valle Gutiérrez	Cipriano Jesús del

DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN Y AGRONOMÍA

- ÁREA DE CONOCIMIENTO: INGENIERÍA AGROFORESTAL

Arévalo Vicente	Gregorio
González Garrachón	Mª José
Herrero Jiménez	Carlos Miguel
Jovellar Lacambra	Luis Carlos
Sánchez Morales	José Vidal

- ÁREA DE CONOCIMIENTO: PRODUCCIÓN ANIMAL

Álvarez Sánchez-Arjona	Soledad
Andrés Rodrigo	Augusto
Palacios Riocerezo	Carlos

- ÁREA DE CONOCIMIENTO: PRODUCCIÓN VEGETAL

Fernández Marín	José Francisco
García Benavides	Pablo
Morales Corts	Remedios
Gómez Sánchez	Mª Ángeles
Pérez Sánchez	Rodrigo

DEPARTAMENTO DE DERECHO ADMINISTRATIVO, FINANCIERO Y PROCESAL

- ÁREA DE CONOCIMIENTO: DERECHO ADMINISTRATIVO

Fernández de Gatta Sánchez	Dionisio

- ÁREA DE CONOCIMIENTO: DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO

Guervos Maillo	Mª Ángeles

- ÁREA DE CONOCIMIENTO: DERECHO PROCESAL

Bujosa Vadell	Lorenzo Mateo

DEPARTAMENTO DE DERECHO PÚBLICO GENERAL

- ÁREA DE CONOCIMIENTO: DERECHO PENAL

Matellanos Rodríguez	Nuria

DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA APLICADA

- ÁREA DE CONOCIMIENTO: ECONOMÍA APLICADA
  Pérez González Mª Rosa
  Rodríguez López Fernando
  Sánchez García Mª José

DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA E HISTORIA ECONÓMICA

- ÁREA DE CONOCIMIENTO: HISTORIA E INSTITUCIONES ECONÓMICAS
  Robledo Hernández Ricardo

DEPARTAMENTO DE ESTADÍSTICA

- ÁREA DE CONOCIMIENTO: ESTADÍSTICA E INVESTIGACIÓN OPERATIVA
  Avila Zarza Carmelo Antonio

DEPARTAMENTO DE FÍSICA APLICADA

- ÁREA DE CONOCIMIENTO: ELECTROMAGNETISMO
  López Díaz Luis
  Tristán Vega Carlos J.

DEPARTAMENTO DE FÍSICA GENERAL Y DE LA ATMÓSFERA

- ÁREA DE CONOCIMIENTO: FÍSICA DE LA TIERRA, ASTRONOMÍA Y ASTROFÍSICA
  Egido Manzano Moisés
  Fidalgo Martínez Mª del Rosario
  Pablo Dávila Fernando de
  Piorno Hernández Antonio
  Rivas Soriano Luis Jesús
  Hernández Hernández Mª Luz
- ÁREA DE CONOCIMIENTO: TECNOLOGÍA DEL MEDIO AMBIENTE
  García Díez Eulogio Luis

DEPARTAMENTO DE FÍSICA FUNDAMENTAL

- ÁREA DE CONOCIMIENTO: FÍSICA ATÓMICA, MOLECULAR Y NUCLEAR
  Lozano Lancho Juan Carlos

DEPARTAMENTO DE GEOGRAFÍA

- ÁREA DE CONOCIMIENTO: ANÁLISIS GEOGRÁFICO REGIONAL
  Hortelano Minguez — Luis Alfonso
  Llorente Pinto — José Manuel
- ÁREA DE CONOCIMIENTO: GEOGRAFÍA FÍSICA
  Mata Pérez — Luis Miguel
  Quiros Hernández — Manuel
- ÁREA DE CONOCIMIENTO: GEOGRAFÍA HUMANA
  Alonso Talón — Pablo
  Clemente Cubillas — Enrique

DEPARTAMENTO DE GEOLOGÍA

- ÁREA DE CONOCIMIENTO: ESTRATIGRAFÍA
  Armenteros Armenteros — Ildefonso
  Barba Regidor — Pedro
  Carballeira Cueto — Jesús
  Corrochano Sánchez — Ángel
- ÁREA DE CONOCIMIENTO: GEODINÁMICA EXTERNA
  Cruz Ramos — Raquel
  García Talegón — Jacinta
  Goy Goy — José Luis
  Martínez Graña — Antonio
  Sánchez San Román — Francisco Javier
- ÁREA DE CONOCIMIENTO: PALEONTOLOGÍA
  Bárcena Pernía — Mª Ángeles
  Colmenero Hidalgo — Elena
  Flores Villarejo — José Abel
  Sierpo Sánchez — Francisco Javier

DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA Y AUTOMÁTICA

- ÁREA DE CONOCIMIENTO: CIENCIA DE LA COMPUTACIÓN E INTELIGENCIA ARTIFICIAL
  Corchado Rodríguez — Juan Manuel
  Gutiérrez Rodríguez — Resurrección
  Rodríguez González — Sara
- ÁREA DE CONOCIMIENTO: LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMÁTICOS
  González Pachón — Adolfo

DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA CARTOGRÁFICA Y DEL TERRENO

- ÁREA DE CONOCIMIENTO: INGENIERÍA CARTOGRÁFIA, GEODÉSICA Y FOTOGRAMETRÍA

Sánchez Martín	Nilda
Santos Delgado	Gabriel

DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA QUÍMICA Y TEXTIL

- ÁREA DE CONOCIMIENTO: INGENIERÍA QUÍMICA

Alvaro Navarro	Audelino
Ayuso Bustos	José María
Bravo Díaz	Francisco
Cachaza Gianzo	Elena
Costa Pérez	Carlos
Edmond Reis da Silva	Paulo Aloisio
García Calvo	Miguel Vicente
Ramos Castellano	Pedro
Rodríguez Sánchez	Jesús María

DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICA APLICADA

- ÁREA DE CONOCIMIENTO: MATEMÁTICA APLICADA

Alonso Izquierdo	Alberto
González León	Miguel Ángel

DEPARTAMENTO DE MICROBIOLOGÍA Y GENÉTICA

- ÁREA DE CONOCIMIENTO: GENÉTICA

Díaz Mínguez	José María
Pérez Benito	Ernesto

- ÁREA DE CONOCIMIENTO: MICROBIOLOGÍA

Trujillo Toledo	Martha Estela
Rivas González	Raúl

DEPARTAMENTO DE QUÍMICA ANALÍTICA, NUTRICIÓN Y BROMATOLOGÍA

- ÁREA DE CONOCIMIENTO: NUTRICIÓN Y BROMATOLOGÍA

Aparicio Cuesta	Mª Pilar

- ÁREA DE CONOCIMIENTO: QUÍMICA ANALÍTICA

Bustamante Rangel	Myriam
Domínguez Álvarez	Javier
García Hermida	César
García Pinto	Carmelo
González Pérez	Claudio
Hernández Méndez	Jesús
Herrero Martín	Sara
Herrero Payo	Javier
Martín Mateos	Eladio Javier

DEPARTAMENTO DE QUÍMICA FARMACÉUTICA

- ÁREA DE CONOCIMIENTO: QUÍMICA ORGÁNICA

Peláez Lamamie de Clairac Arroyo	Rafael
Grande Benito	María Concepción

DEPARTAMENTO DE SOCIOLOGÍA Y COMUNICACIÓN

- ÁREA DE CONOCIMIENTO: SOCIOLOGÍA

Ibáñez Martínez	María Luisa

DEPARTAMENTO DE TEORÍA E HISTORIA DE LA EDUCACIÓN

- ÁREA DE CONOCIMIENTO: TEORÍA E HISTORIA DE LA EDUCACIÓN

Barrón Ruiz	Ángela
Muñoz Rodríguez	José Manuel

PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS

AULA DE INFORMÁTICA:	Julio Pérez del Río
BIBILIOTECA:	Santiago Antón Gómez
	Mª del Mar González de la Peña
CONSERJERÍA:	Mª Jesús Curto Sánchez
	Antonio Ovejero García
	José Marcelino del Río Montaña
	Josefa Pérez Hernández
SECRETARÍA:	Guadalupe Ortego de Lorenzo C. (Administradora de Centro)
	José Antonio Ramos Carrero
	Visitación Gutiérrez Calvo
	Juan Carlos Guerrero Morocho
	Lourdes Arévalo Martín
SECRETARÍA DEL DECANATO:	Manuel Martínez del Villar

2

Ingeniero Técnico Agrícola

Esp. Explotaciones Agropecuarias

VNiVERSiDAD D SALAMANCA
CAMPUS DE EXCELENCIA INTERNACIONAL

INGENIERO TÉCNICO AGRÍCOLA (ESP. EXPLOTACIONES AGROPECUARIAS)

PERFIL DE INGRESO

El perfil del alumno que accede a la titulación de Ingeniería Técnica Agrícola puede caracterizarse por:

- Un interés en el conocimiento de los principios científicos en que se apoya la actividad agrícola y ganadera con objeto de la producción de bienes agrarios.
- Un interés en el conocimiento del sector agropecuario desde el punto de vista económico.
- Un interés por la ingeniería en general y la ingeniería de sesgo técnico aplicada a la cuestión agropecuaria.
- Un interés por el diseño y proyección de soluciones para el sector agrícola y ganadero que se materialicen en la realidad mediante obras.
- Un interés por la gestión de empresas agrarias.

ORGANIZACIÓN DE LA ENSEÑANZA

PLAN DE ESTUDIOS

Primer Curso

DENOMINACIÓN	CRÉDITOS		
	Teór.	Práct.	Totales
ASIGNATURAS TRONCALES			
FUNDAMENTOS MATEMÁTICOS DE LA INGENIERÍA	6	6	12
FUNDAMENTOS FÍSICOS DE LA INGENIERÍA	4.5	1.5	6
FUNDAMENTOS QUÍMICOS DE LA INGENIERÍA	6	3	9
CIENCIAS DEL MEDIO NATURAL (BIOLOGÍA Y BOTÁNICA AGRÍCOLA)	6	3	9
CIENCIAS DEL MEDIO NATURAL (EDAFOLOGÍA Y CLIMATOLOGÍA)	3	3	6
EXPRESIÓN GRÁFICA Y CARTOGRAFÍA	4.5	3	7.5
ASIGNATURAS OBLIGATORIAS			
GEOLOGÍA APLICADA AL MEDIO AGRÍCOLA	4.5	1.5	6

Segundo Curso

DENOMINACIÓN	CRÉDITOS		
	Teór.	Práct.	Totales
ASIGNATURAS TRONCALES			
HIDRÁULICA, RIEGOS Y CONSTRUCCIONES AGRÍCOLAS	4.5	3	7.5

DENOMINACIÓN	CRÉDITOS		
	Teór.	Práct.	Totales
MOTORES, MÁQUINAS Y ELECTROTECNIA	3	1.5	4.5
TECNOLOGÍAS DE LA PRODUCCIÓN VEGETAL	9	6	15
PRODUCCIÓN ANIMAL (GANADERÍA INTENSIVA)	6	1.5	7.5
PRODUCCIÓN ANIMAL (GANADERÍA EXTENSIVA)	6	1.5	7.5
ASIGNATURAS OBLIGATORIAS			
QUÍMICA AGRÍCOLA	3	3	6
CULTIVOS HERBÁCEOS Y PASCICULTURA	3	3	6
MEJORA GENÉTICA	6	3	9
FITOPATOLOGÍA	4.5	1.5	6
SANIDAD ANIMAL	4.5	1.5	6

Tercer Curso

DENOMINACIÓN	CRÉDITOS		
	Teór.	Práct.	Totales
ASIGNATURAS TRONCALES			
CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL MEDIO AMBIENTE	4.5	1.5	6
ECONOMÍA AGRARIA	3	3	6
PROYECTOS AGRARIOS	3	3	6
ASIGNATURAS OBLIGATORIAS			
EXPLOTACIONES AGROPECUARIAS	6	3	9
INGENIERÍA CARTOGRÁFICA APLICADA	4.5	3	7.5
NUTRICIÓN ANIMAL	4.5	1.5	6
GESTIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS	4.5	1.5	6
GESTIÓN AGRARIA	3	1.5	4.5
PRÁCTICAS INTEGRADAS DE CAMPO		9	9
PROYECTO FIN DE CARRERA			3
ASIGNATURAS OPTATIVAS			
VITICULTURA Y ENOLOGÍA	3	1.5	4.5
HORTOFRUTICULTURA	3	1.5	4.5
ARBORICULTURA	3	1.5	4.5
JARDINERÍA	3	1.5	4.5

DENOMINACIÓN	CRÉDITOS		
	Teór.	Práct.	Totales
DEGRADACIÓN Y CONSERVACIÓN DE SUELOS	3	1.5	4.5
HISTORIA AGRARIA	3	1.5	4.5
AGRICULTURA BIOLÓGICA	3	1.5	4.5
AGRICULTURA DE MONTAÑA	3	1.5	4.5

Distribución de Créditos por Curso

CURSO	MATERIAS TRONCALES	MATERIAS OBLIGATORIAS	MATERIAS OPTATIVAS	CRÉDITOS LIBRE CONFIGURACIÓN	TOTALES
1º	49.5	6	–	19.5	75
2º	42	33	–	–	75
3º	18	45	9	3	75

CALENDARIO DE EXÁMENES

INGENIERO TÉCNICO AGRÍCOLA (EXPLOTACIONES AGROPECUARIAS)

ADVERTENCIA PARA PLANES DE ESTUDIOS A EXTINGUIR:

Una vez extinguido cada curso, se efectuarán cuatro convocatorias de examen en los dos cursos académicos siguientes. En casos justificados, la universidad podrá autorizar, con carácter extraordinario, que el número de las citadas convocatorias de examen sea de seis, en lugar de cuatro, a realizar en los tres cursos académicos siguientes al de la extinción de la docencia.

SEGUNDO CURSO

PRUEBAS DE EVALUACIÓN PARCIALES Y FINALES

Los estudiantes que tengan pendientes asignaturas del segundo curso de la Ingeniería Técnica, deben solicitar en la secretaría de la Facultad la concesión de dos convocatorias más para el próximo curso 2013-2014

ASIGNATURA	PARCIALES	1.ª CONVOCATORIA	2.º CONVOCATORIA
Cultivos Herbáceos y Pascicultura		27 de Mayo (Tarde) Sem. I y II	16 de Junio (Tarde) Aula 4.1
Fitopatología		29 de Mayo (Tarde) Sem. I y II	17 de Junio (Tarde) Aula 3.1
Hidráulica, Riegos y Cons. Agrícolas		3 de Junio (Mañana) Aula 4.1	19 de Junio (Mañana) Aula 3.1
Mejora Genética		5 de Junio (Mañana) Aula 4.1	20 de Junio (Tarde) Sem. I y II
Motores, Máquinas y Electrotecnia		21 de Enero (Mañana) Aula 3.1	1 de Septiembre (Tarde) Aula 4.1
Producción Animal (Ganadería Ext.)		16 de Enero (Mañana) Aula 3.1	3 de Septiembre (Tarde) Aula 4.1
Producción Animal (Ganadería Int.)		6 de Junio (Tarde) Sem. I y II	24 de Junio (Mañana) Aula 4.1
Química Agrícola		24 de Enero (Tarde) Aula 4.1	5 de Septiembre (Tarde) Aula 4.1
Sanidad Animal		31 de Enero (Mañana) Aula 3.1	10 de Septiembre (Mañana) Aula 4.1
Tecnologías Produc Vegetal		4 de Junio (Mañana) Sem. I y II	26 de Junio (Mañana) Sem. I y II

TERCER CURSO

PRUEBAS DE EVALUACIÓN PARCIALES Y FINALES

ASIGNATURA	PARCIALES	1.ª CONVOCATORIA	2.º CONVOCATORIA
Ciencia y Tecn. del Medio Ambiente		26 de Mayo (Mañana) Aula 4.1	16 de Junio (Mañana) Aula 5.2
Economía Agraria		23 de Enero (Mañana) Aula 5.2	3 de Septiembre (Mañana) Aula 5.2
Explotaciones Agropecuarias		28 de Mayo (Mañana) Aula 5.1	18 de Junio (Mañana) Sem. II
Gestión Agraria		27 de Enero (Mañana) Aula 3.2	9 de Septiembre (Mañana) Aula 3.2
Gestión de Recursos Hidráulicos		30 de Mayo (Mañana) Aula 4.1	20 de Junio (Mañana) Sem. II.
Ingeniería Cartográfica Aplicada		2 de Junio (Mañana) Aula 4.1	23 de Junio (Tarde) Aula 3.1
Nutrición Animal		4 de Junio (Tarde) Aula 3.1	25 de Junio (Tarde) Aula 3.1
Proyectos Agrarios		30 de Enero (Mañana) Aula 4.1	12 de Septiembre (Mañana) Aula 3.2

ASIGNATURAS OPTATIVAS

PRUEBAS DE EVALUACIÓN FINALES

ASIGNATURA	PARCIALES	1.ª CONVOCATORIA	2.º CONVOCATORIA
Agricultura Biológica		27 de Mayo (Mañana) Seminario I y II	17 de Junio (Mañana) Aula 3.2
Arboricultura		3 de Junio (Tarde) Aula 4.1	24 de Junio (Tarde) Seminario I y II
Degradación y Conserv. de Suelos		5 de Junio (Tarde) Seminario II	26 de Junio (Tarde) Aula 4.1
Historia Agraria		16 de Enero (Tarde) Aula 4.1	1 de Septiembre (Mañana) Aula 5.1
Hortofruticultura		29 de Mayo (Mañana) Seminario I y II	27 de Junio (Tarde) Seminario II
Jardinería		20 de Enero (Tarde) Aula 4.1	5 de Septiembre (Mañana) Aula 3.1
Viticultura y Enología		29 de Enero (Tarde) Seminario I y II	4 de Septiembre (Mañana) Aula 5.2

PERFIL DE EGRESO

El perfil de egreso de un titulado en Ingeniería Técnica Agrícola (Esp. Explotaciones Agropecuarias) por la Universidad de Salamanca se caracteriza por poseer:

- Conocimientos básicos sobre climatología, edafología, geología, biología, botánica y demás ciencias que esudian el funcionamiento de los factores de producción agrícolas y ganaderos.
- Conocimientos de tipo técnico sobre producción vegetal, producción animal así como de obras e infraestructuras en el medio rural.
- Conocimientos de tipo económico y de gestión relacionados con las explotaciones agrarias y agropecuarias.

SALIDAS LABORALES

De acuerdo con la formación recibida, un Ingeniero Técnico Agrícola puede emplearse en los siguientes ámbitos y funciones:

- En el ámbito de la Ingeniería Técnica (Ley 12/1986 por el que se regulan las atribuciones profesionales de los Arquitectos e Ingenieros Técnicos), en general:
  - Dirección de obra
  - Redacción de Proyectos Técnicos
  - Redacción de Estudios e Informes Técnicos
  - Redacción de Mediciones y valoraciones
- En el ámbito de la Ingeniería Técnica Agrícola, en particular:
  - Asesoramiento Técnico a Explotaciones Agrarias
  - Tasaciones, Valoraciones de fincas
  - Seguros Agrarios
  - Redacción y Dirección de Proyecos sobre construcciones agrícolas, ganaderas, ingeniería del regadío, electrificación, jardinería, medio ambiente, y otras obras o instalaciones en el rural.
  - Control de Plagas y Enfermedades animales y vegetales
  - Trabajos de Topografía y Catastro
- En el ámbito empresarial y comercial:
  - Dirección y Gestión de Explotaciones Agropecuarias
  - Dirección y Gestión de Empresas Agrarias
  - Técnico de asociaciones y cooperativas agrarias
  - Marketing y comercialización de productos agrícolas y ganaderos
  - Marketing y comercialización en empresas de construcción
- En el ámbito de la Administración Pública:
  - Técnico del Ministerio de Hacienda (Catastro)
  - Técnico del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación
  - Técnico de Consejerías de Agricultura de Administraciones Autonómicas
  - Técnico en Diputaciones Provinciales
  - Técnico en Servicios específicos de ayuntamientos
- Docencia
  - Profesor de Ciclos Formativos en Escuelas de Capacitación Agraria
  - Profesor de Enseñanza Secundaria